POLÍTICA INSTITUCIONAL DE COMUNIDAD NATIVA DE BELGICA

La Comunidad Nativa de Bélgica es una comunidad del grupo Yine de la cultura amazónica peruana que cuenta con 53 408.758 ha, de los cuales 3,269.134 ha se encuentra bajo protección estricta, mientras que 47209.063 ha son de producción permanente, en base a 2 instrumentos de gestión (Plan General de Manejo Forestal y Plan Operativo) que sustentan su permiso de aprovechamiento forestal por el tiempo que resta del ciclo de corta, para realizar las actividades de manejo dentro de sus bosques, cuyo N° de permiso es GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/DFFS TAH/P-MAD-D-008-15, aprobado mediante RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 176-2015-GOREMAD-GRRNYA-DRFFS/DFFS-TAH, y que bajo contratos de aprovechamiento con empresas operadoras se realizan actividades para aprovechar el recurso forestal maderable de la comunidad.

la Comunidad Nativa de Bélgica, cuenta con políticas internas para lograr un aprovechamiento sostenible que beneficie a la región, que minimice los impactos ambientales y sociales negativos que la actividad pudiese causar, y que promueva el desarrollo local elevando la calidad y el nivel de vida de las poblaciones aledañas a partir de la generación de puestos de trabajo y contratación de bienes y servicios.

COMUNIDAD NATIVA BÉLGICA
Ilzon López Añez
DNI: 80280338
PRESIDENTE

Además de esto la comunidad tiene definida sus propósitos, hacia donde quiere llegar, y los principios sociales y culturales adheridos, siendo de la siguiente manera:

VISIÓN

Ser una comunidad forestal organizada, sostenible e innovadora, reconocida a nivel regional y nacional por su manejo integral, responsable y certificado de los recursos forestales. Aspiramos a liderar una cadena de valor inclusiva, diversificada y competitiva, donde la madera, los productos no maderables y los servicios ecosistémicos generen bienestar colectivo. Buscamos una gestión comunitaria fortalecida, con participación equitativa de mujeres y hombres, altos estándares de gobernanza ambiental, y relaciones colaborativas con actores externos, contribuyendo al desarrollo integral de nuestras familias y al mantenimiento de nuestros bosques para las generaciones futuras.

COMUNIDAD NATIVA BÉLGICA

MISIÓN

Comprometidos con la conservación y el uso sostenible de nuestros bosques, nuestro manejo forestal comunitario tiene como propósito:

- Ampliar el alcance en la cadena de valor del aprovechamiento forestal maderable, promoviendo la transformación local, la comercialización directa y el acceso a mercados justos y diferenciados.
- Aprovechar de forma integral y sostenible todos los recursos forestales, incluyendo madera, resina, artesanías, aceites esenciales, frutos, semillas, látex y servicios ecosistémicos como el ecoturismo y la captura de carbono.
- Transformar y fortalecer nuestras capacidades mediante la adquisición de conocimientos comerciales, financieros y técnicos en la gestión y comercialización de productos forestales maderables y no maderables.
- Impulsar una participación activa, equitativa y creciente de toda la comunidad, con énfasis en la inclusión y liderazgo de las mujeres en todas las etapas de las operaciones forestales y decisiones comunitarias.

- Contribuir al desarrollo comunitario sostenible, mejorando de forma continua la calidad de vida de nuestros pobladores mediante el acceso a servicios de salud, educación, vivienda digna e infraestructura vial.
- Fortalecer nuestro sistema de control y vigilancia comunitaria, asegurando la transparencia, la legalidad y el cumplimiento de las normas ambientales, manteniendo vigente la certificación de manejo forestal sostenible y de cadena de custodia.
- Empoderar a nuestras autoridades comunitarias para que establezcan alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales, organizaciones civiles, academia y sector privado, en beneficio del desarrollo forestal y social.
- Mantener relaciones armoniosas y respetuosas con los actores locales, regionales y externos, promoviendo el diálogo, la cooperación y la coexistencia pacífica en torno al manejo de nuestros territorios forestales.

VALORES DEL MANEJO FORESTAL COMUNITARIO

COMUNIDAD NATIVA BÉLGICA
Ilzon López Añez
DNI: 80280338
PRESIDENTE

Sostenibilidad Ambiental:
Comprometidos con la conservación del bosque y la biodiversidad, garantizamos que el uso de los recursos forestales se realice de manera responsable, equilibrada y regenerativa para las generaciones presentes y futuras.

Equidad e Inclusión:

Promovemos la participación justa y equitativa de todos los miembros de la comunidad, con especial enfoque en la inclusión activa de mujeres, jóvenes y grupos vulnerables en la toma de decisiones y en los beneficios del manejo forestal.

Gobernanza Comunitaria:

Valoramos la organización, la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones colectivas como pilares fundamentales de nuestra autonomía y gestión responsable de los territorios comunes.

Respeto a los Derechos Territoriales y Culturales:

Reconocemos y defendemos los derechos ancestrales sobre nuestros territorios, respetando nuestras tradiciones, conocimientos tradicionales y formas de vida en armonía con la naturaleza.

Trabajo Colectivo y Solidaridad:

Fomentamos la cooperación, el apoyo mutuo y la responsabilidad compartida en todas las actividades forestales, fortaleciendo el tejido social y el sentido de pertenencia comunitaria.

Excelencia y Calidad:

Buscamos la mejora continua en la gestión forestal, la transformación de productos y el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales, especialmente en certificaciones de manejo sostenible y cadena de custodia.

Innovación y Aprendizaje Continuo:

Valoramos la adopción de conocimientos técnicos, científicos y comerciales, integrándolos con saberes tradicionales para mejorar la productividad, la competitividad y la adaptación al cambio climático.

Integridad y Honestidad:

Actuamos con transparencia, ética y responsabilidad en la administración de recursos naturales, económicos y humanos, rechazando cualquier forma de corrupción o aprovechamiento indebido.

Desarrollo Integral y Bienestar Comunitario:

Orientamos los ingresos forestales hacia el mejoramiento de la calidad de vida de nuestras familias, priorizando salud, educación, vivienda, infraestructura y oportunidades para todos.

Diálogo y Colaboración:

Mantenemos relaciones de respeto, cooperación y concertación con autoridades, instituciones, organizaciones y comunidades vecinas, promoviendo la paz, la justicia ambiental y alianzas estratégicas para el desarrollo sostenible.

Son Políticas de la Comunidad Nativa de Bélgica:

I. POLÍTICAS DE RESPETO Y CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE

Cumplir con la normativa nacional e instrumentos internacionales vigentes, en especial con aquellas disposiciones relacionadas directas o indirectamente al rubro, gestión y aprovechamiento en base al Cumplimiento de los Principios y Criterios del Forest Stewardship Council – FSC (Consejo de Certificación Forestal).

COMUNIDAD NATIVA BÉLGICA
Ilzon López Áñez
DNI: 80280338
PRESIDENTE

II. POLÍTICAS DE MANEJO FORESTAL SOSTENIBLE

2.1. PRINCIPIOS Y POLÍTICAS DEL FSC

- Adhesión y Cumplimiento de los Principios y Criterios del Forest Stewardship Council – FSC (Consejo de Certificación Forestal) en lo referente al Manejo y la Certificación de Bosques y Cadena de Custodia.
- Implementar todos los requerimientos establecidos por el Forest Stewardship Council – FSC (Consejo de Certificación Forestal). Promoviendo el mejoramiento continuo de los procesos iniciados a través de mecanismos de monitoreo.

2.2 MANEJO RESPONSABLE DEL MEDIO AMBIENTE

Esta política ambiental tiene como objetivo la protección, conservación del medio ambiente y de los recursos naturales, a fin de hacer posible el desarrollo integral de los individuos asentados en el área de influencia de la concesión y de garantizar una adecuada calidad de vida**.** Esta política ambiental incluye:

Proteger el ambiente, es decir, la calidad de las fuentes de agua, los suelos, la calidad del aire, las áreas forestales, la diversidad biológica y la salud humana.

- Utilizar de manera óptima y diversificada las especies forestales.

- Prevenir los impactos ambientales, reduciendo los impactos negativos y ampliando los positivos en los procesos de producción.
- Impulsar el uso de tecnologías limpias y de elementos no contaminantes.
- Gestionar adecuadamente los residuos generados en los procesos productivos logrando un mejoramiento constante de sus actividades.
- Desarrollar, en sus áreas de influencia, la conciencia sobre el beneficio que genera que el hombre que viva en un ambiente sano.
- Prohibir la conversión significativa de la masa forestal del territorio comunal dentro y fuera de las áreas de aprovechamiento forestal, así como la afectación de los atributos de valor de conservación registrados.
- Prohibir todo tipo de práctica que involucre la introducción de especies forestales exóticas y material genéticamente modificado al territorio comunal.

III. POLÍTICAS DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO

3.1 RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, COMUNIDADES, POBLADORES LOCALES Y TERCEROS

Respetar los derechos de los pueblos indígenas, comunidades, pobladores y terceros (sean personas naturales o jurídicas) locales que podrían ser afectados por el desarrollo de las actividades de la comunidad, o que se encuentran en el área de influencia de trabajo.

3.2 ESTRATEGIA DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO

Establecer una estrategia de Relacionamiento Comunitario con los pueblos indígenas, pobladores locales y terceros (sean personas naturales o jurídicas), colindantes y vecinos.

3.3 INSTRUMENTOS PARA EL RELACIONAMIENTO COMUNITARIO

- Contar con un Plan de Relacionamiento Comunitario.
- Contar con un Protocolo de Resolución de Conflictos.

IV. POLÍTICAS DE SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL

4.1. SELECCIÓN:

Promover la Selección de personal de acuerdo a criterios de origen, productividad y experiencia, requeridos para las diferentes actividades requeridas para el aprovechamiento forestal a desarrollarse en la comunidad por parte de la empresa contratista, en los respectivos años operativos.

4.2. CONTRATACIÓN:

Privilegiar la contratación de mano de obra y profesionales locales tanto calificada como no calificada, en casos de que el perfil del personal no se adecue a los requerimientos de la empresa contratista de aprovechamiento se procederá a realizar la convocatoria al interior del país.

COMUNIDAD NATIVA BÉLGICA
Lizon López Añez
DNI: 80280338
PRESIDENTE

Asimismo, se acatará simultáneamente a los siguientes requisitos.

1. **Prohibición del trabajo infantil**
   Se prohíbe estrictamente el empleo de menores de 18 años en las operaciones comunitarias, debido a la naturaleza del trabajo forestal, los horarios laborales y la distancia a los centros educativos.
2. **Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio**
   Se prohíbe todo trabajo forzoso o bajo coacción, incluyendo la retención de documentos o salarios, el cobro de cuotas o depósitos, la restricción de movilidad y las amenazas. Los trabajadores tienen plena libertad para finalizar su relación laboral conforme a la ley.
3. **No discriminación en el empleo y la ocupación**
   Se garantiza la igualdad de oportunidades y trato en el empleo sin discriminación por motivos de sexo, etnia, estado civil, maternidad/paternidad, idioma, religión, discapacidad, orientación sexual, condición social, origen o cualquier otra condición protegida por la ley.
4. **Libertad sindical y derecho a la negociación colectiva**
   Se respeta el derecho de los trabajadores a sindicarse libremente y a negociar colectivamente. No se tolerará ninguna represalia, hostigamiento o interferencia contra los trabajadores o sus representantes sindicales.
5. **Igualdad de remuneración por trabajo de igual valor**
   Se garantiza un salario justo, equitativo y no discriminatorio, asegurando igual remuneración por trabajo de igual valor. Asimismo, se cumple con el salario mínimo legal vigente y todos los beneficios de ley (CTS, vacaciones, EsSalud, bonificaciones, etc.).
6. **Cero tolerancias a la violencia y al acoso en el trabajo**
   Se prohíbe cualquier forma de violencia, acoso físico, psicológico, sexual o verbal en el lugar de trabajo.
7. **Condiciones de trabajo seguro y saludable**
   Se garantizará un entorno de trabajo seguro y saludable mediante la identificación, evaluación y control de riesgos laborales. Todas las empresas contratistas deberán:

- Proporcionar equipos de protección personal (EPP) adecuados y en buen estado.
- Capacitar anualmente a los trabajadores en seguridad y salud ocupacional.
- Implementar planes de emergencia y primeros auxilios.
- Registrar y reportar accidentes e incidentes.

V. POLÍTICAS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LOCALES

Adquirir y contratar bienes y servicios preferentemente locales y peruanos incentivando el desarrollo del mercado nacional, de las pequeñas y microempresas – PYME's.

VI. DIFUSIÓN DE LAS PRESENTES POLÍTICAS

Difundir y mantener públicas estas políticas, sensibilizando a la comunidad y a los locadores de servicios sobre su importancia para el desarrollo sostenible, la calidad de vida y el crecimiento económico.

COMUNIDAD NATIVA BÉLGICA
Ilzon López Añez
DNI: 80280338
PRESIDENTE